



UGT CONVOCA LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO DEL TRANSPORTE SANITARIO PARA ABORDAR DIVERSAS CUESTIONES RELATIVAS A LA INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO.

Desde UGT, hemos procedido a la convocatoria de la Comisión Paritaria del Transporte Sanitario con una pluralidad de puntos que consideramos necesarios se evalúen en dicha comisión.

CCOO hace unos días sorprendía pidiendo la convocatoria de dicho órgano y afirmaba no entender la postura de UGT, ya que ellos en su convocatoria solicitaban que se abordara como único punto del orden del día, la subida salarial del artículo 15 del Convenio Colectivo, dejando de lado cualquier otra cuestión que pudiera afectar a los trabajadores y trabajadoras.

Por parte de **UGT, consideramos esencial abordar esta cuestión en la Comisión Paritaria junto con otras cuestiones que CCOO parece desconocer** o que no tiene interés en que se aborden en dicha Comisión, algo habitual, como ya sucedió durante la negociación del Convenio Colectivo en la que finalmente se aprobó el texto propuesto por UGT sin ninguna aportación por parte de CCOO que ni tan siquiera contaba con una propuesta de convenio elaborada.

Por parte de UGT, además de la subida salarial del artículo 15, se plantean los siguientes puntos; **llevar a cabo una revisión salarial ya que con las modificaciones que se han producido en el Salario Mínimo Interprofesional, existen puestos de trabajo en algunas empresas, que se encuentran actualmente por debajo del SMI** y es una cuestión que debe abordarse para garantizar que la subida del SMI se aplica en todos los ámbitos.

A nivel legislativo se han producido cambios en los permisos por nacimiento de hijos, mejorando estos permisos en todas las empresas, en este sentido, hay que recordar que **UGT introdujo en el Convenio Colectivo una ampliación de este permiso con respecto al establecido por ley, por lo que también incorporamos a la Comisión Paritaria un punto sobre esta cuestión, para que la mejora que se añadió al Convenio Colectivo se mantenga tras los cambios de la legislación.**

Otro de los puntos recogidos en el Convenio Colectivo que hasta la fecha no se ha aplicado, es **la elaboración de los planes de igualdad y su incorporación y registro como parte del convenio colectivo**, tarea que estaba pendiente y que alguna empresa comienza a abordar mientras que el resto no lo ha planteado a día de hoy, por este motivo, desde UGT hemos incorporado esta cuestión a la Comisión Paritaria.

En algunas **empresas existen problemas a la hora de conceder los permisos que en el Convenio Colectivo se encuentran expresados en días, ya que se realiza una interpretación torticera en los casos de jornadas superiores a 12 horas** y provoca que el personal, por ejemplo de la empresa que sorprendentemente continua con la prestación del servicio en la provincia de Cuenca, no conceda el día si no una parte de la jornada, algo que según nuestro criterio no tiene



FeSP
Servicios
Públicos

Secretaría de Comunicación
FeSP-UGT Castilla-La Mancha

mucho sentido, por lo que desde UGT también incorporamos este punto al orden del día de la reunión.

Por último, también es nuestra responsabilidad como organizaciones sindicales firmantes del convenio colectivo y miembros de la Comisión Paritaria hacer un seguimiento del cumplimiento de los acuerdos firmados hasta la fecha, por este motivo, y teniendo conocimiento de que en algunas provincias no se ha cumplido el anterior acuerdo en los términos establecidos en el mismo, no se han modificado las bases a cuatro tripulaciones, no se ha hecho efectivo el pago de las cantidades adeudadas y en la mayoría de los casos, no se ha entregado al personal el reconocimiento de las cantidades adeudadas por parte de las empresas, desde UGT incorporamos como punto a la Comisión Paritaria, el seguimiento de los anteriores acuerdos y su grado de cumplimiento.

Por último, os informamos que la reunión de la Comisión Paritaria se celebrará el próximo día 11 de noviembre en la provincia de Toledo, con los puntos indicados. En el momento en el que termine la reunión, desde UGT os informaremos del resultado de la misma.

Seguiremos informando....

FEDERACIÓN DE EMPLEAD@S DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Secretaría de Comunicación

Cuesta de Carlos V. 1. 2º Derecha · 45001 · Toledo
925.25.45.00 · comunicacion@fesputclm.es